



**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 010-2021 2021-CF/FIQyP-UNICA

En la ciudad de Ica siendo las 20:00 horas del día **31 de julio de 2021**, el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, se reunió en sesión virtual ordinaria vía plataforma zoom, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Sotelo Alca Julio Alejandro; Ing. Cárdenas Rodríguez Florentino Galo; Dra. Barrios Mendoza Teresa Orielle; Alumnos: Martínez Taipe Darwin Gregory; Mejía Caso Nataly Mariana; Figueroa Valencia Manuel Leonel; Gutiérrez Valencia Kinweleng.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

DESPACHO

- Se ha expedido la **Resolución Rectoral N° 1489-R-UNICA-2021**, de fecha 13 de julio 2021, en la cual se resuelve, Aprobar el Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- Se ha expedido la **Resolución Rectoral N° 0125-R-UNICA-2021**, de fecha 31 de enero de 2021, en la cual se resuelve: Aprobar el Reglamento de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- Se ha expedido la **Resolución Rectoral N° 1309-R-UNICA-2021**, de fecha 08 de julio de 2021, en la cual se resuelve: Aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, documento que se ha corrido traslado a las diferentes oficinas competentes para su conocimiento.
- Se ha expedido la **Resolución Rectoral N° 0333-R-UNICA-2021**, de fecha 05 de abril de 2021, en la cual se resuelve: Aprobar el Reglamento General de Evaluación de Pregrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

INFORMES

Decano: informa que, los avances de la subsanación y refacción de toda la infraestructura se ha realizado en un 95% de las necesidades de la Facultad, para cumplir con las condiciones básicas de calidad, lo único que no se ha tocado es la oficina de Decanatura porque no es prioritaria; además informa que la SUNEDU, a partir del día lunes 2 de



agosto de 2021 y durante esa semana, la SUNEDU, efectuará la verificación de las condiciones básicas de calidad en la UNICA.

PEDIDOS

No hubo pedidos, en esta estación de la sesión de consejo de Facultad.

AGENDA

1. Expedientes para optar el Título Profesional
2. Oficio de SUNEDU, Licenciamiento de la UNICA
3. Denominación de los Laboratorios de la Facultad
4. Directiva de tutoría a estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL.

Decano: señala que, el Comité de Investigación de la Facultad, ha remitido expedientes de título profesional, para que sean sometidos a consideración del Consejo de Facultad; los cuales son los siguientes:

- Por medio de oficio N° 015-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 09 de julio de 2021, remite once (11) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, al amparo de la Resolución Rectoral N° 048-R-UNICA-2021, aprobados en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo martes 01 de junio del 2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp No. 3504 e Informe No. 001	Mendoza Espino, Milagros del Rosario	Ing. Química
02	Exp No. 2712 e Informe No. 002	González Valdez, Jesús Miguel	Ing. Química
03	Exp. No. 3463 e Informe No. 003	Yaranga Calcina, Leydi Cinthia	Ing. Química
04	Exp. No. 3471 e Informe No. 004	Carrillo Aparcana, Carolina del Rosario	Ing. Química
05	Exp. No. 2949 e Informe No. 005	López Zegarra, Rosa Almendra Beatriz	Ing. Química
06	Exp. No. 3355 e Informe No. 006	García Quevedo, Xiomara Mónica	Ing. Química
07	Exp. No. 340 e Informe No. 007	Donayre Vergara, Briceida Maribel	Ing. Química
08	Exp. No. 1946 e Informe No. 008	Fuentes Tasayco, Juan Edevair	Ing. Química
09	Exp. No. 919 e Informe No. 012	Salas Paniagua, Gianfranco Martin	Ing. Química
10	Exp No. 3624 e Informe No. 013	Gavancho Sanez, Gerson Raúl	Ing. Química
11	Exp No. 1042 e Informe No. 014	Galván Zarate, Katherine	Ing. Química



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



- Por medio de oficio N° 022-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 29 de julio de 2021, remite doce (12) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, de Bachilleres que realizaron, presentaron y sustentaron la tesis con dos (2) participantes, antes de la emisión de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2020:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1427 e Informe No. 019	Rojas Huayta Tatiana Belén	Ing. Química
02	Exp. No. 0225 e Informe No. 020	Baldárrago Carrasco Joselin	Ing. Química
03	Exp. No. 2438 e Informe No. 021	Gonzales Palomino, Yannina Nathaly	Ing. Química
04	Exp. No. 3692 e Informe No. 023	Dall'orso Contreras Claudia Alejandra	Ing. Química
05	Exp. No. 3691 e Informe No. 022	Vásquez Godoy Eder Alexander	Ing. Química
06	Exp. No. 3695 e Informe No. 024	Inquilla Valenzuela Jeniffer Pamela	Ing. Química
07	Exp. No. 3470 e Informe No. 025	Puppi Mardini José Luis	Ing. Química
08	Exp. No. 1508 e Informe No. 026	Puma Valencia Jenny Stefani	Ing. Química
09	Exp. No. 1507 e Informe No. 027	Valenzuela García Mariel Ivonne	Ing. Química
10	Exp. No. 1518 e Informe No. 037	Poma Villavicencio Edwin Jesmith	Ing. Química
11	Exp. No. 1509 e Informe No. 044	Andrés Antonio Rumilda Celestina	Ing. Química
12	Exp. No. 1532 e Informe No. 045	Flores Cusi Doris	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 022-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 29 de julio de 2021, remite dieciocho (18) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, de Bachilleres que realizaron, presentaron y sustentaron la tesis con dos (2) participantes, al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2020:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1564 e Informe No. 029	Diaz Since Brenda Sthefanie	Ing. Química
02	Exp. No. 1563 e Informe No. 030	De la Cruz Romero Karina Martha	Ing. Química
03	Exp. No. 1501 e Informe No. 031	Macotela Vilca Melanie Carolina Sydney	Ing. Química
04	Exp. No. 01512 e Informe No. 032	Osorio Moriano Franklin Yulian	Ing. Química
05	Exp. No. 1502 e Informe No. 033	Tipismana Chávez Phiero Alexander	Ing. Química
06	Exp. No. 1503 e Informe No. 034	Palomino Zapata Anny Andrea	Ing. Química
07	Exp. No. 1504 e Informe No. 035	Huaroto Huamaní David Josein	Ing. Química
08	Exp. No. 1529 e Informe No. 036	Huamán Cahua Briggith Rosmeri	Ing. Química
09	Exp. No. 1520 e Informe No. 038	Ccapcha Cutimbo Carlos Martín	Ing. Química
10	Exp. No. 1519 e Informe No. 039	Mendoza Quispe Ricardo Kevin	Ing. Química
11	Exp. No. 1530 e Informe No. 040	Soria Quispe María Yolanda	Ing. Química



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



12	Exp No. 1529 e Informe No. 041	Maquera Linares Stefany Kimberly	Ing. Química
13	Exp No. 1531 e Informe No. 042	Salas Ortiz Judith Angela	Ing. Química
14	Exp No. 1532 e Informe No. 043	Vargas Aparcana Stefania Sophia	Ing. Química
15	Exp No. 1546 e Informe No. 046	Zarate Jayo Yeivy Edith	Ing. Química
16	Exp No. 1545 e Informe No. 047	Lévano Vergara Victoria Marilin	Ing. Química
17	Exp No. 1323 e Informe No. 017	Quispe Morán Flor de María	Ing. Química
18	Exp No. 1322 e Informe No. 018	Lévano Conislla Estrellita	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 023-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 31 de julio de 2021, remite dos (2) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, de Bachilleres que realizaron, presentaron y sustentaron la tesis con dos (2) participantes, antes de la emisión de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2020:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 2013 e Informe No. 015	Cayllahua Rojas Isabel Sharon	Ing. Química
02	Exp. No. 1174 e Informe No. 016	Flores Canales Ruth Davinia	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 023-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 31 de julio de 2021, remite dos (2) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, de Bachilleres que realizaron, presentaron y sustentaron la tesis con dos (2) participantes, al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2020:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1573 e Informe No. 049	Ventura Rojas Yakelin	Ing. Química
02	Exp. No. 1574 e Informe No. 048	Buleje Parian Ruth Yessenia	Ing. Química

Dr. Olivera: manifiesta que, la mayor parte del listado de expedientes de título profesional, corresponde a Bachilleres que habían desarrollado tesis de dos (2) participantes que habían sido aprobadas, desarrolladas y sustentadas antes de la dación de la Ley Universitaria N° 30220 y a tesis que han sido procesadas al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2020, de fecha 3 de agosto de 2020, que se autoriza excepcionalmente, para que dos Bachilleres puedan elaborar la misma tesis; solo en los casos excepcionales que están señalados en la precitada Resolución Rectoral; dichos tesis están solicitando la aprobación del Consejo de Facultad, son la finalidad de que puedan continuar con el trámite, para que se les otorgue el título profesional de Ingeniero Químico.



ACUERDO

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: Aprobar los cuarenta y cinco (45) expedientes de Título Profesional, con la finalidad de que puedan continuar el trámite para que se les otorgue el Título Profesional de Ingeniero Químico.

2. OFICIO DE SUNEDU, LICENCIAMIENTO DE LA UNICA

Decano: manifiesta que, por medio de Oficio N° 0555-2021-SUNEDU-02-12, de fecha 23 de julio de 2021, dirigido al Rector de la Universidad, la SUNEDU comunica que la actividad de verificación remota de las condiciones básicas de calidad se realizará los días 2, 3, 4, 5, y 6 de agosto de 2021; luego procede a dar lectura al precitado oficio para conocimiento de todos los miembros del Consejo de Facultad.

Luego señala, que el expediente de licenciamiento se terminó de elevar este mes de julio de 2021; la SUNEDU en un tiempo récord de una semana aceptó el pedido, y comunicó que efectuará la verificación remota de las condiciones básicas de calidad en las fechas que se han señalado anteriormente; el Rectorado convocó a una reunión de Decanos y Directores de Escuela y Directores de Departamento, en la cual se comunicó parte de los recorridos virtuales que tienen que efectuar, fundamentalmente de los laboratorios; y en el caso de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, la técnica de laboratorio Ing. Joanna Quispe Alarcón ha sido entrenada para que efectúe la presentación de los laboratorios de la Facultad; dicha técnica ha trabajado en forma directa con el Decano y con las personas responsables de la administración central, para que los laboratorios puedan cumplir con las condiciones básicas de calidad; además, el Ing. Víctor Oré Galindo, es quien ha tenido bajo su responsabilidad la supervisión de todas las refacciones, compras y obras civiles que se han desarrollado en la Facultad, con la finalidad de poder cumplir con las condiciones básicas de calidad; también debo informar que se ha solicitado que el Ing. Valdizán Echegaray sea asignado a la Facultad los días que la SUNEDU efectuará la verificación de las condiciones básicas de calidad, para que pueda explicar el funcionamiento de los equipos de laboratorio.

Luego indica que, los avances de la subsanación y refacción de toda la infraestructura se ha realizado en un 95% de las necesidades de la Facultad para cumplir con las condiciones básicas de calidad, lo único que no se ha tocado es la oficina de Decanatura porque no es prioritaria. Finalmente señala que todos los directores de la Facultad y la Comisión de Plan de Estudios, deberían estar presentes en la Facultad, en los días que la SUNEDU va a efectuar la verificación de las condiciones básicas de calidad.

Dra. Jiménez: manifiesta que, al escuchar su explicación sobre los avances que se han realizado en torno a cumplir con las condiciones básicas de calidad, como parte de este Consejo de Facultad yo quisiera agradecer su gestión y también agradecer la gestión y el aporte que ha brindado cada uno de los Directores en este proceso de licenciamiento, además quiere reconocer también a todos y cada uno de los miembros docentes y no docentes y estudiantes, que han podido poner algo de su parte para contribuir en el proceso de licenciamiento, esperemos que este arduo trabajo que han venido



desempeñando se traduzca en el ansiado licenciamiento de nuestra universidad ante lo cual estaremos siempre muy reconocidos por su gestión.

Decano: manifiesta que, antes que todo quiere dar un reconocimiento especial Comisión de Plan de Estudios, al Ing. Olivera, Ing. Ramos Gamarra y al Ing. Sotelo, por el apoyo que han efectuado en la elaboración del Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química, con fines de licenciamiento.

Dr. Olivera: Solamente para agradecer, por las palabras vertidas tanto por el Dr. Rosado como de la Dra. Jiménez, al referirse al apoyo que cada uno de los Directores, puesto que con bastante empeño se ha cumplido con las funciones encomendadas, en ese sentido hemos podido cumplir con lo que se exigió, particularmente yo creo que para mis colegas Directores es una satisfacción haber participado en esta ocasión, ante una situación bastante difícil para nuestra universidad, pero creo que nos ha motivado ese interés por resolver este problema frente al no licenciamiento; en ese sentido hemos puesto todo nuestro empeño para poder cumplir con todas las exigencias de la SUNEDU, poniendo el tiempo necesario ante las exigencias de presentar los trabajos requeridos en cada ocasión en forma inesperada en los momentos menos esperados; debo remarcar que hemos cumplido animados por contribuir con nuestra universidad y ponerla en el lugar que le corresponde.

Dra. Barrios: señala que, se suma al reconocimiento a todos los colegas, Directores, y Autoridades de la facultad, que han puesto su empeño, su tiempo y su dedicación, que ha permitido levantar las observaciones que hemos tenido en nuestra Facultad y que aún se sigue trabajando para poder levantar la totalidad de observaciones para poder cumplir con las condiciones básicas de calidad exigidas por la SUNEDU; finalmente señala que reconoce el esfuerzo realizado por los Docentes que dirigen la Facultad en favor del licenciamiento de la Universidad, ya que dicho acto nos favorece a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UNICA.

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: Los docentes que están dirigiendo la Facultad, tienen que tomar las medidas necesarias para poder cumplir con la verificación de las condiciones básicas de calidad, que será efectuada por la SUNEDU, del día 2 al 6 de agosto de 2021.

3. DENOMINACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD

Decano: manifiesta que, por medio de Resolución Decanal N° 007-2021-D/FIQyP-UNICA de fecha 27 de enero 2021, se resolvió: Aprobar el número, código, nombre, tipo, ubicación y aforo de cada uno de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica (SL01) de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Luego señala que, el Director de la Oficina General de Calidad, ha remitido el Formato del Licenciamiento 5.1, relación de talleres y laboratorios de la Universidad Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



“San Luis Gonzaga”, en la cual se puede verificar que los códigos, números y aforo de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica han sido modificados, consecuentemente, es necesario expedir documentación oficial interna en la Facultad, que acredite dichas modificaciones.

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: Modificar la Resolución Decanal N° 007-2021-D/FIQyP-UNICA de fecha 27 de enero 2021, en el extremo del número, código, y aforo de cada uno de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica (SL01) de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, tal como se indica a continuación:

N° de Laboratorio	Código de Laboratorio	Nombre del Laboratorio	Tipo de Laboratorio	Ubicación del Laboratorio	Aforo
LA10	SL01LA10	Química orgánica I-II; Ingeniería de Alimentos I; Enología	Enseñanza	Pabellón "A"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica - 1er piso	19
LA11	SL01LA11	Química Analítica Cualitativa-Cuantitativa	Enseñanza	Pabellón "A"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica - 1er piso	31
LA12	SL01LA12	Química Aplicada I - II; Química Inorgánica	Enseñanza	Pabellón "A"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica - 1er piso	37
LA13	SL01LA13	Operaciones de Ingeniería Química	Enseñanza	Pabellón "A"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica - 1er piso	20
LA14	SL01LA14	Análisis Instrumental	Enseñanza	Pabellón "B"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica - 1er piso	7
LA15	SL01LA15	Fisicoquímica I - II; Tratamiento de Aguas Industriales	Enseñanza	Pabellón "B"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica - 2 do piso	13
LA16	SL01LA16	Laboratorio de Cómputo	Cómputo	Pabellón "A"- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica – 2do piso	43

2. DIRECTIVA DE TUTORÍA A ESTUDIANTES.

Decano: manifiesta que, por medio de Resolución Decanal N° 047-2021-D/FIQyP-UNICA, se resuelve, designar a la Dra. Leslie Marielly Felices Vizarreta, en el cargo de Responsable de la Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, a partir del 28 de marzo de 2021, hasta que el nuevo Decano titular electo de la Facultad, designe oficialmente al precitado Tutor.



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



Luego señala que, por medio del Oficio s/n, del visto, de fecha 16 de julio de 2021, la Responsable de la Tutoría de la Escuela Profesional Ingeniería Química de la Universidad Nacional “San Luís Gonzaga”, remite la “Directiva para la Ejecución y Control de la Tutoría Universitaria”, para que sea puesta a consideración del Consejo de Facultad. Seguidamente, procede a presentar en pantalla y a dar lectura a toda la Directiva para la control y ejecución de la tutoría universitaria, que consta de:

- Disposiciones generales
- Disposiciones específicas.
- Disposiciones finales.

Dr. Olivera: señala que, este reglamento debería ser ampliado con la tutoría académica que esté relacionado con el dictado de las diferentes asignaturas, el rendimiento del estudiante, incluyendo un formato especial.

Decano: señala que, la presente directiva está orientada a la tutoría personalizada referente a bienestar social, centro médico, servicio psicopedagógico y defensoría universitaria, por tanto, no está especificada la asesoría académica.

Dra. Barrios: manifiesta que sería necesario modificar el nombre de la Directiva y debería denominarse de la siguiente manera: Directiva para la Ejecución y Control de la Tutoría Universitaria: Bienestar Social.

Dra. Jiménez: señala que el artículo 11 está mal redactado, ya que cualquier docente no puede elevar el documento, sino que debería ser canalizado a través del responsable de tutoría de la Facultad.

ACUERDO:

Por mayoría de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acuerda: Aprobar la “Directiva para la Ejecución y Control de la Tutoría Universitaria: Bienestar Social, de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica”; además es necesario señalar que el texto completo de la precitada Directiva será parte de la Resolución Decanal correspondientes que se expida.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:40 horas del día 31 de julio de 2021, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Bach Ada Jaqueline Buitrón Coria
Secretaria de Consejo

Dr. Eduardo José Rosado Herrera
Decano(e)